

**CONVOCATORIA DOCENTE**  
AÑO: 2023 (segundo periodo)



**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA - VICERRECTORÍA ACADÉMICA**  
**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER UN (1) CARGO EN LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**II SEMESTRE DE 2023**

La **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA (UNICOMFACAUCA) INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR ACREDITADA EN ALTA CALIDAD**, se permite invitar a los(as) profesionales interesados(as) en participar del **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS** para proveer un (1) cargo de **PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO CON FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN**, en la Facultad de Ciencias Empresariales. El concurso público de méritos, tiene como objetivo el fortalecimiento del cuerpo profesoral de la Corporación, a partir de la contratación de profesionales idóneos y altamente calificados, en el marco de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión - proyección social, referidas al área de conocimiento de las Ciencias Administrativas y Contables, quien será vinculado(a) como **PROFESOR(A) DE PLANTA**, atendiendo a los requerimientos de los Programas Académicos de la Facultad en UnicomfacaUCA.

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS**

A continuación, se presentan los requisitos y procedimientos que los(as) aspirantes deben tener en cuenta, a partir de los cuales se pretende generar un óptimo proceso, bajo los principios de transparencia y buen gobierno, así como también, que la información presentada pueda ser reconocida como puntos en su hoja de vida, tal como se establece en el Reglamento Profesoral de UnicomfacaUCA. Es preciso aclarar que, los documentos suministrados por los(as) aspirantes para la convocatoria deben cumplir con los requisitos aquí definidos y adjuntarse como se solicitan para ser tenido en cuenta en las etapas siguientes, de conformidad con el cronograma establecido. Los(as) interesados deben presentar la solicitud al cargo, con la respectiva hoja de vida y soportes, vía medio electrónico al correo [convocatoria.docente@unicomfacauca.edu.co](mailto:convocatoria.docente@unicomfacauca.edu.co), indicando el **código del cargo** para el cual aspira (**ver perfil**). Los documentos que **soportan la postulación** son:

1. Hoja de vida debidamente documentada en el **FORMATO FTH-15**, disponible en la página web de UnicomfacaUCA a través del enlace: <https://www.unicomfacauca.edu.co/profesores-administrativos/talento-humano/> con una fotografía reciente.
2. Copia del documento de identificación legible.
3. Copia de la tarjeta profesional (si aplica para la profesión), legible.
4. Certificaciones y constancias que acrediten la formación de pregrado y posgrado.
5. Certificaciones y constancias que acrediten experiencia laboral, profesoral e investigativa, así como ejemplares de libros (portada), artículos y aquellos documentos que den cuenta de la información entregada.
6. Certificación del dominio del idioma inglés (si lo solicita el cargo).

**Nota:** UnicomfacaUCA se reserva el derecho de indagar sobre la veracidad de los documentos allegados, y solicitar los documentos o soportes adicionales que estime convenientes.

En el caso de títulos obtenidos en el exterior, es necesario que éstos se encuentren debidamente legalizados con el sello del respectivo consulado y/o embajada, así mismo, deberán estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. Las constancias de trabajo y experiencia profesional deben ser expedidas por la oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Personal o

## CONVOCATORIA DOCENTE AÑO: 2023 (segundo periodo)

por el Representante Legal de la institución/empresa que certifica. En todo caso, deben indicar claramente el tipo de vinculación (en el caso de experiencia profesoral, la dedicación tiempo completo y medio tiempo), así como las fechas de inicio y finalización de la vinculación. Las hojas de vida que no cumplan **TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS** quedaran descartadas de la convocatoria, de acuerdo con el cronograma establecido.

### ASPECTOS A TENER EN CUENTA

#### En los documentos para la postulación:

- a) **Presentación de títulos de pregrado y posgrado:** Los títulos de Educación Superior deben ser en el área de desempeño disciplinar, según la postulación. Los títulos obtenidos con Universidades Extranjeras, deben estar convalidados por el Ministerio de Educación Nacional (no se considerarán los títulos en trámite de convalidación).
- b) **Acreditación de experiencia profesional:** La experiencia, debe ser en el área en la cual se desempeña y/o en áreas afines. Las certificaciones que acrediten la experiencia en docencia universitaria, deberán indicar su dedicación (tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial u hora cátedra), los años y semestres laborados, es decir, día, mes y año de inicio, y el día, mes y año de finalización, así como las asignaturas orientadas. Para el caso de Profesores hora cátedra deberá especificar las horas semestrales por asignatura de acuerdo con cada semestre laborado. La certificación debe haber sido expedida, en un periodo no superior a dos meses.
- c) **Acreditación de experiencia en investigación:** La experiencia en investigación debe estar certificada por entidades idóneas y reconocidas. Los certificados deben indicar el tiempo de dedicación (tiempo completo, medio tiempo, horas por semana o semestre, entre otros), las funciones, proyectos a cargo, grupo de investigación al que pertenece, el día, mes y año de inicio, y el día, mes y año de finalización. Es indispensable que estas certificaciones sean expedidas por los Directores(as) y/o Coordinadores(as) de las Oficinas de Investigación, Centro de Investigación, Vicerrectorías de Investigación, o por los Directivos de las oficinas de Recursos Humanos, o quienes hagan sus veces. **Para todos los casos, se verificará que los productos de investigación que se incluyan en la hoja de vida, correspondan con el CvLAC del(la) candidato(a); de lo contrario, no se tendrán en cuenta.**
- d) **PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN COMO REQUISITO PARA PROFESOR(A) INVESTIGADOR(A) EN EL PROGRAMA ACADÉMICO.** Es necesario, como **requisito adicional**, presentar una **propuesta de investigación** articulada con la especialidad académica, y con una proyección a 5 años. La propuesta, deberá establecer de forma clara su correspondencia con al menos una de las áreas y sub-áreas de investigación establecidas en el **Acuerdo 004 de 2022 expedido por el Consejo Superior de Unicomfauca**, dispuesto en el portal web: <https://www.unicomfauca.edu.co/wp-content/uploads/Acuerdo-C.S.-004-de-2022-Areas-y-Subareas-Investigacio%CC%81n.pdf>; no debe exceder las dos (2) páginas. Así mismo, deberá contener de manera clara la estrategia y productos que se derivarán de la misma, de acuerdo con las áreas-subáreas antes enunciadas.

#### Del proceso de evaluación y selección:

1. Una vez recibidas las hojas de vida de los(as) aspirantes, se procederá a realizar la revisión de las mismas de acuerdo con los perfiles y los requisitos exigidos.
2. Los(as) aspirantes que sean preseleccionados(as), se citarán a aplicación de prueba técnica, de aptitud pedagógica y entrevista. En el caso de los Profesores(as), serán citados, además,

**CONVOCATORIA DOCENTE**  
**AÑO: 2023 (segundo periodo)**

- a la sustentación del **plan de investigación propuesto**. Se notificará a los preseleccionados(as): fecha, lugar y hora, por medio de correo electrónico.
3. Una vez obtenidos los puntajes de las pruebas anteriores, se procederá a publicar los resultados en la página institucional de Unicomfauca.

**De las causales de exclusión.** En el evento que se evidencie algún tipo de fraude en la documentación o pruebas previstas, el aspirante quedará automáticamente excluido de continuar dentro del presente concurso público de méritos. De llegar a evidenciarse fraude, no procederá recurso alguno; sin perjuicio de comunicar lo pertinente a las autoridades a que haya lugar. Las causales de exclusión son:

- a) Aportar documentos falsos, adulterados o espurios.
  - b) Cuando se compruebe que se cometió fraude en el concurso, por sí y/o por intermedio de otra persona, para favorecerse o favorecer a otro concursante.
  - c) Cuando haya aportado información y/o documentos cuyo contenido sea evidente o aparentemente falso, apócrifo o inexacto, o haya falsedad material o ideológica, o haya ocultado información en su inscripción o con posterioridad para soportar, sustentar o ampliar la misma, independiente de la etapa en la que se encuentre el/la aspirante.
  - d) Inducir al error en cualquier etapa del concurso a cualquier funcionario de Unicomfauca y/o jurado externo.
- a) Incluir en la hoja de vida títulos académicos, soportes, certificaciones, constancias y/o producción académica que no pertenecen al aspirante.
  - b) No presentarse a cualquiera de las pruebas a las que haya sido citado(a) dentro de los términos y calendario previstos, y publicados por el concurso.
  - c) No atender las instrucciones relacionadas con la forma de presentación de la hoja de vida.

**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria se desarrollará en las siguientes fechas:

| # | ETAPA                                     | ACTIVIDAD   | FECHA   |
|---|---|---|---|
| 1 | <b>Apertura y publicación</b>             | Apertura y publicación de convocatoria en la página institucional de Unicomfauca.   | Mayo 23 de 2023                                   |
| 2 | <b>Recepción de la información</b>        | Recepción de hojas de vida y los documentos de soporte.   | Mayo 23 a junio 09 de 2023<br>Hasta las 6:00 p.m. |
| 3 | <b>Publicación preseleccionados(as)</b>   | Publicación de listado de preseleccionados(as), emitido por el Comité de Selección de la convocatoria docente, en página web <a href="http://www.unicomfauca.edu.co">www.unicomfauca.edu.co</a> .   | Junio 20 de 2023                                  |
| 4 | <b>Evaluación de preseleccionados(as)</b> | Calificación de las hojas de vida preseleccionadas en las instancias respectivas.<br>Entrevistas, pruebas técnicas y de aptitud pedagógica. En el caso de los Profesores(as) con funciones de investigación, deberán sustentar el plan propuesto. | Junio 21 a julio 05 de 2023                       |
| 5 | <b>Publicación resultados</b>             | Publicación de resultados en la página institucional de Unicomfauca: <a href="http://www.unicomfauca.edu.co">www.unicomfauca.edu.co</a>   | Julio 11 de 2023                                  |

**Nota:** se notificará a los preseleccionados(as) fecha, lugar y hora para la presentación de las pruebas, sustentación de la propuesta y entrevista, a través de correo electrónico.

**CONVOCATORIA DOCENTE**  
**AÑO: 2023 (segundo periodo)**

**PERFIL DEL CARGO REQUERIDO**

| FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES |   |
|------------------------------------|---|
| <b>PROGRAMA:</b>                   | CONTADURÍA PÚBLICA  |
| <b>CARGO:</b>                      | PROFESOR(A) CON FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN  |
| <b>VINCULACIÓN:</b>                | TIEMPO COMPLETO   |
| <b>CÓDIGO:</b>                     | CP01-2023   |
| <b>FORMACIÓN</b>                   | Título universitario en Educación Superior, en Ciencias Contables; con título de Maestría y/o Doctorado relacionado con la formación profesional. <b>La formación posgradual deberá estar terminada con diploma y acta de grado, y/o convalidada si el título es del exterior.</b>  |
| <b>PERFIL REQUERIDO:</b>           | Experiencia de al menos dos (2) años en docencia en Instituciones de Educación Superior; en el área contable, tributaria, financiera, administrativa y/o de investigación, con énfasis en asignaturas como: metodología de la investigación, formulación de proyectos, o similares, al interior de un Programa Académico de las Ciencias Contables y/o Administrativas. Experiencia en investigación en áreas contables, económicas y/o administrativas, acreditada a través de publicaciones de su autoría (artículos, libros, capítulos de libro, entre otros). Demostrables a través de productos en CvLac actualizado, de mínimo un (1) año. Preferible segundo idioma; inglés, nivel B1. |

**INFORMACIÓN DE LA POSTULACIÓN**

La información para la postulación, deberá ser remitida a:

**ALEJANDRA MARÍA RODRIGUEZ GUARÍN**  
Vicerrectora Académica

Correo: **convocatoria.docente@unicomfauca.edu.co**

De igual forma, las preguntas o aclaración de dudas podrán enviarse vía correo electrónico, al mismo correo de la convocatoria.

**Las hojas de vida y soportes que hacen parte de la convocatoria, únicamente se recibirán por medio electrónico en el correo descrito.**